



MULTIAVENTURA

En Sobrón

Actividad.- La multiaventura es una combinación de diferentes actividades de deporte aventura a nivel de iniciación en las que el participante aprende sus fundamentos básicos realizando rotativamente todas las actividades y repitiendo en las que mas le han gustado. Las combinaciones son muchas y están condicionadas por la época del año y las posibilidades del lugar en el que se realizan.

Un ejemplo es el que se nos propone desde la empresa Naturlan. Este programa incluye: puenting, rapel, tirolina, piraguas y tiro con arco.

Lugar de la actividad.- Parque del Ebro. Sobrón, Araba.
Dificultad.- Nivel bajo

Todas las actividades se realizan a nivel de iniciación y controlados en todo momento por un guía.

- **Rapel.-** descenso por cuerda asistido desde arriba con un desnivel de 20 m.
- **Tirolina.-** Recorrido de 25 m. con desnivel de 12 m. por una cuerda inclinada desde el puente hasta la orilla.
- **Puenting.-** Salto de puenting desde un puente de 10 m. de altura y 3 de anchura sobre el río Ebro.
- **Piraguas.-** Piragüismo libre en canoas dobles por un tramo del río delimitado y de aguas tranquilas.
- **Tiro con Arco.-** lanzamiento de flechas con arco recurvado sobre diana a 15 m.

Material Necesario.- bañador, botas de trekking o zapatillas resistentes, ropa adaptada a las condiciones meteorológicas del día, ropa de recambio y comida
Naturlan facilita: arnés de escalada, ocho y mosquetón, casco de escalada, piragua, chaleco y pala, neopreno cuando la temperatura ambiente y del agua lo aconseja, arco recurvado, protecciones y flechas, etc.

Horarios.- Las actividades se desarrollan entre las 10:30 y las 18:00 parando 1h:30' para comer.

Nota: En las actividades de aventura que se realizan en el medio natural, las condiciones meteorológicas, del medio, del grupo participante o del transporte pueden modificar sustancialmente los horarios previstos de la actividad o de regreso al punto de origen, por lo que los horarios indicados son siempre meramente orientativos.

Puntos de encuentro.- (Confirmar punto de encuentro con Naturlan)

9:30 Rotonda de Portal de Foronda en Vitoria-Gasteiz.
10:30 Aparcamiento del Area recreativa de Sobrón junto al puente blanco de hormigón que cruza el río Ebro.

Dinámica de la actividad.- Congregados en el puente de hormigón, se presentan las cinco actividades y se indica su ubicación. Todas las actividades se hacen en el entorno del puente y permanecen funcionando simultáneamente.

Teléfono de contacto Naturlan.- 944315842

Más información sobre multiaventura:
www.ur2000.com/urdaibai

**Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala**

C/ San Vicente, 8 - Edificio Albia II 4º D
48001 BILBAO
Telf.: 944 020 155 • Fax: 944 020 156
E-mail: cofpv@fisioelkarcofpv.org
www.fisioelkarcofpv.org

Depósito Legal: BI-945-05

Editorial

pág. 2

Servicios

pág. 3-5

Cursos

pág. 6-9

Asamblea General

pág. 14-15

Noticias

pág. 10 y 16

Reportaje y Artículos

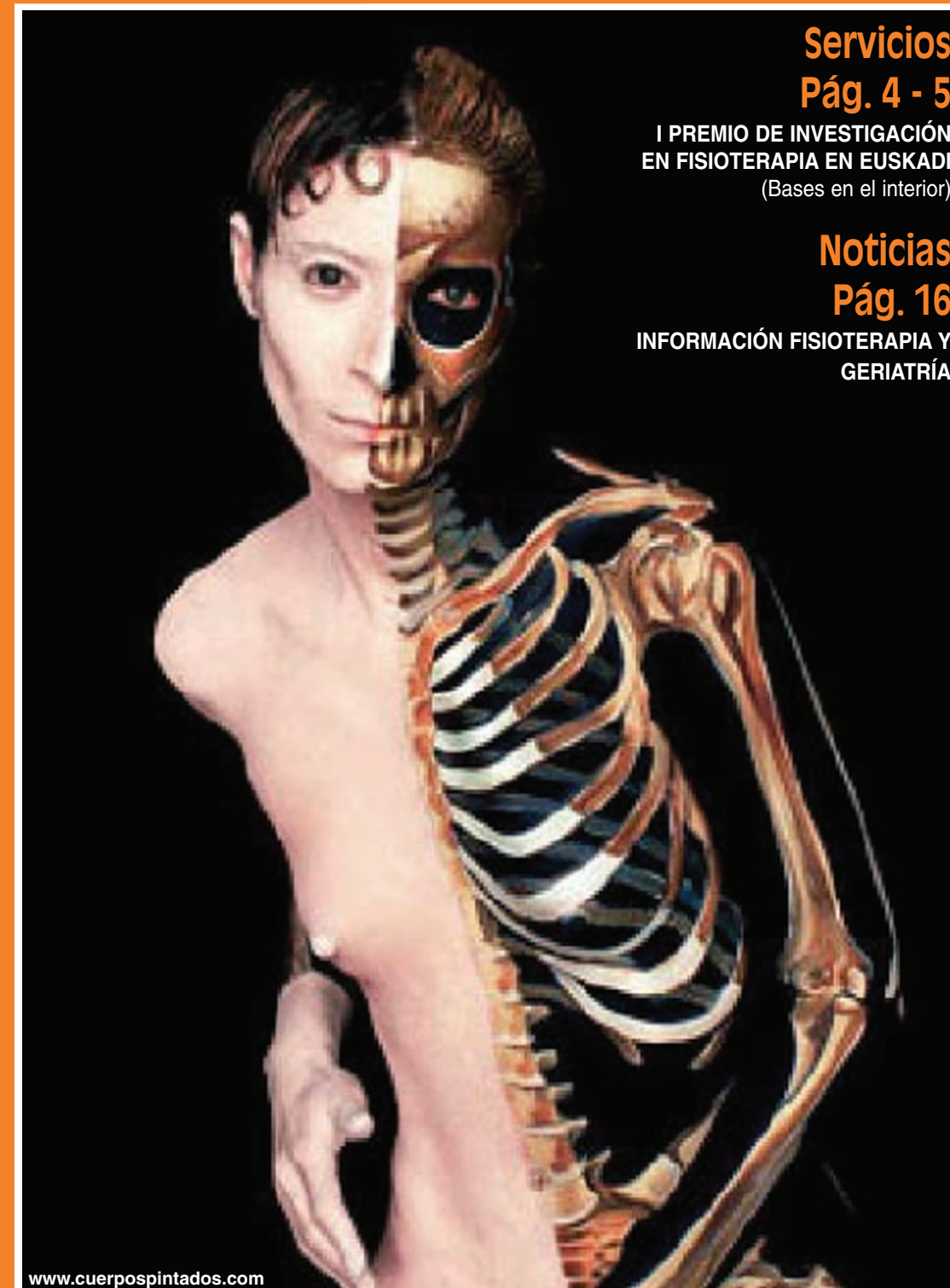
págs. 9-10/12-13/18-20

Asesoría Jurídica

pág. 22

Libros

pág. 23



**Servicios
Pág. 4 - 5**

I PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA EN EUSKADI
(Bases en el interior)

**Noticias
Pág. 16**

INFORMACIÓN FISIOTERAPIA Y GERIATRÍA

www.cuerpospintados.com

Artículos

- **El Método Feldenkrais** (Pág. 12 - 13)
- **La Carrera Profesional de Fisioterapia** (Pág. 18 - 19)
- **Bioética y Fisioterapia** (Pág. 20)

**Noticias
Pág. 10**

Aprobación de los Reales Decretos que regulan las enseñanzas universitarias de Grado y Postgrado
(Carmen Ruiz-Rivas, directora general de Universidades del MEC)

**Asesoría Jurídica
Pág. 22**

EI EURIBOR



EDITORIAL



CUESTIÓN DE VALORES: COMPROMETIDOS CON LA FISIOTERAPIA

¿Quieres ser fisioterapeuta colaborador/a? ¿Te gustaría ser voluntario/a?

Como todos sabéis el COFPV es una corporación de derecho público, cuyo objetivo esencial es la representación y defensa de la Fisioterapia y de los fisioterapeutas en congruencia con los intereses de la sociedad.

Pero para conseguir este objetivo y otros muchos necesitamos de personas. Éstas deben ser solidarios, participativos, que no pidan nada a cambio (gratuidad), que les guste trabajar en equipo (cooperación).

En esta época de globalización y de rápidos y continuos cambios, el mundo se hace cada vez más pequeño y más complejo. En este contexto, el COFPV, quiere reivindicar y favorecer el papel de la persona voluntaria que colabora gratis, sin esperar nada a cambio, y demostrar que la solidaridad, la gratuidad y la participación del colectivo, siguen siendo elementos imprescindibles e insustituibles en nuestra sociedad.

Para conseguir esta misión el COFPV impulsa espacios de relación entre otros profesionales voluntarios porque sola-

mente de esa forma conjunta y coordinada es posible el avance de la profesión hacia una sociedad más comprometida y solidaria.

Para ello el COFPV necesita de todos los fisioterapeutas para que ayuden, colaboren y apoyen al colectivo y a la entidad contribuyendo al desarrollo y mejora de la profesión en Euskadi. Un servicio comprometido con el avance hacia un colectivo de profesionales más participativo y solidario, que hagan una Euskadi también más participativa y solidaria. COFPV, un servicio a vuestra disposición.

Iban Arrien Celaya
Presidente C.O.F.P.V.
Consejero Electivo C.G.C.F.E.

EDITORIALA

BALORE ARAZOA: FISIOTERAPIAREN ALDE KONPROMEZUA

Fisioterapeuta laguntzailea izan nahi duzu? Bolondresa izatea gustatuko litzaizuke?

Denek dakizue, EFEO zuzenbide publikoko korporazio bat da, eta bere helmuga nagusia Fisioterapia eta fisioterapeuten ordezkaritza eta defentsa da, gizartearen interesen adostasunarekin.

Baina helmuga hau, eta beste batzuk, lortzeko pertsonak behar ditugu. Hauek solidarioak izan behar dira, partehartzaileak, ezerren truke lan egiten dutenak (dohaintasuna), taldean lan egitea gustatzen zaienak (kooperazioa).

Globalizazio eta hainbat aldaketako aro honetan, mundua gero eta txikia, gero eta konplexuagoa egiten da. Testuinguru honetan, EFEO-k, dohainik, ezer espero gabe, lan egiten duen pertsonaren papera indartu eta erraztu nahi du, hala ere, solidaritatea, dohaintasuna eta eskuharmena gizartearen elementu garrantzitsu eta ordezkaezinak direla jakinarazi nahi digu.

Guzti hau lortzeko, EFEO-k beste profesional bolondresekin harremanak bultzatzen ditu, bakarrik era batu eta koordinatu horretan profesioaren garapena lortuko delako, gizarte konprometitu eta solidarioa batera heltzeko.

Horretarako EFEO-k fisioterapeuten guztien laguntza behar du, parte hartzeko, profesio-taldea zaintzeko eta Euskadin profesioaren garapena lortzeko.

Garapenarekin konprometuz

daukan zerbitzu batek profesional-talde partehartzaile eta solidarioa sortzeko, Euskadi partehartzaile eta solidario bat egiteko. EFEO, zuen esanera zerbitzu bat.

Iban Arrien Celaya
EFEO-ko Presidentea
EFEO-ko Hautapen Kontseilaria

Libros Recomendados por la Librería Axón:

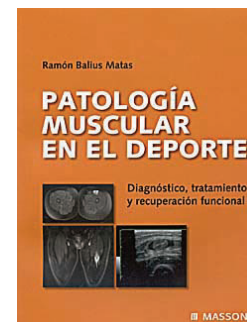
TERAPIA FÍSICA



Este libro, completamente actualizado y puesto al día, presenta los efectos, las indicaciones y las contraindicaciones de las siguientes técnicas:

- **Termoterapia:** hidroterapia, balnoterapia, aplicaciones calientes, crioterapia,
- **Mecanoterapia:** masaje al vacío, terapia por ondas de presión, masaje subacuático por chorro a presión, baños de remolinos, baños de burbujas, fracciones, terapia de empuje hidrostático
- **Electroterapia:** terapia de baja frecuencia, terapia de frecuencia media, terapia galvánica de alto voltaje, terapia de alta frecuencia.
- **Terapia con ultrasonidos**
- **Fototerapia:** con luz visible, con rayos ultravioletas, con rayos infrarrojos y con rayos láser
- **Terapia de inhalación**
- **Radiación ionizante:** radioterapia, diagnóstico por rayos X, medicina nuclear.

PATOLOGÍA MUSCULAR EN EL DEPORTE



Puntos clave

- La obra trata sobre la lesión muscular de forma exclusiva y pormenorizada.
- Explica las bases científicas de la fisiología, biomecánica y reparación del músculo para que el lector entienda el por qué y para qué de las conductas terapéuticas. Profundiza en cada una de las lesiones musculares y sus localizaciones más frecuentes.
- Viene a cubrir un hueco importante en la bibliografía especializada, con utilidad científica, por la sólida base que aporta y con utilidad práctica, ya que expone de forma pormenorizada ejercicios ilustrados basados en estiramientos y técnicas de musculación.

De interés para

- Especialistas en Medicina del Deporte
- Fisioterapeutas
- Preparadores físicos
- Traumatólogos
- Ortopedias

Contenidos

El propósito de la obra es realizar un detallado recorrido a través de todas las vertientes de la lesión muscular. En cuanto al contenido, se proporciona la información sobre las bases científicas de la fisiología y biomecánica del músculo y de su lesión, así como de las particularidades de los grupos musculares que con más frecuencia se lesionan. Igualmente, la obra tiene el propósito de mostrar aquellos ejercicios de recuperación funcional y pautas de fisioterapia necesarios para programar el tratamiento específico del músculo lesionado.

La obra cubre un hueco importante en la bibliografía utilizada por profesionales sanitarios como médicos del deporte, traumatólogos y fisioterapeutas y proporciona una sólida base gracias a la colaboración del sector médico. Por otra parte, el grupo de colaboradores fisioterapeutas otorgan a la obra una clara utilidad práctica, ya que ellos se encargan de exponer de forma pormenorizada ejercicios de recuperación funcional.

Cuenta con colaboradores especialistas en medicina del deporte, traumatólogos, radiólogos, fisioterapeutas, todos ellos vinculados en su actividad profesional y/o docente con el deporte.

Pedidos a Axon Librería
Raimundo Lulio, 1
28010 - Madrid

Para obtener el descuento pactado con Librería Axón, es imprescindible indicar el Colegio al que pertenece y el número, tanto en pedidos telefónicos al 915 939 999, por fax al 914 482 188 a por correo electrónico a axon@axon.es . Si realiza el pedido por la página web en www.axon.es introduzca dichos datos en la casilla de observaciones.

— Podéis acceder a estos libros a través del enlace a Axón en nuestra web colegial :

www.fisioelkarcofpv.org.

— Además contamos con un ejemplar de cada uno en la Biblioteca del Colegio.



EURIBOR



Todo el mundo ha oído hablar del **euribor**; basta con haber solicitado información en cualquier banco sobre una hipoteca, pero la pregunta es, **¿se sabe en qué consiste y cómo se forma el índice?**. Trataremos de responder a esa cuestión de forma sencilla.

El **euribor (euro interbank offer rate)** es el tipo de interés de referencia para el mercado interbancario de la zona euro, es decir, el precio al que se prestan entre sí el dinero las principales entidades financieras de Europa. Para calcular el euribor se utiliza el **euribor pannel** una selección de los bancos más representativos, conforme a criterios de mercado, de cada estado miembro, más tres entidades americanas, dos suizas y una japonesa. Así, en definitiva, cabe indicar que de los cincuenta y ocho bancos europeos que componen el euribor panel cinco son españoles. Es preciso destacar que se trata de un tipo de referencia efectivo y representativo dentro de la zona euro.

Aunque la prensa y restantes medios de comunicación se hacen eco del dato mensual, normalmente indicando incluso el coste o repercusión económica que va a tener en una hipoteca media, lo cierto es que el euribor se forma diariamente. Las entidades que forman el panel deben dar sus cifras automáticamente antes de las 10.45 h. de la mañana, hora central europea, todos los días que opere el sistema TARGET (trans- european automated real-time gross-settlement express transfer). A continuación se eliminan el 15% de los datos o índices más altos y más bajos, se hace la media aritmética de los restantes y se redondea tres decimales. Conclusión práctica: **el último índice mensual que corresponde a enero del 2005 es de 2,312 %**.

Severino Setién Álvarez
Asesoría Jurídica, C.O.F.P.V.



Se compra

- Aparato de US
- Baño de parafina
- Camilla hidráulica
- TENS
- Aparato de electroestimulación
- Colchonetas

Interesadas/os llamar al **943794616 / 605745899** o escribir al email: **amaia7@hotmail.com**



- Camilla Hidráulica

Interesadas/os llamar a **Estitxu Parga Cerezo**
Nº de colegiada 622
Móvil. **645 726 674**



Se vende

Aparato de **ULTRASONIDO GIMAN PULSON 330**

• **Gotzon Achaerandio**
Nº de colegiado 310
Telf. **946721564**
email: **gotzonacha@hotmail.com**

INTERESADOS EN IMPARTIR CHARLAS Y CONFERENCIAS

De cara a organizar **futuras Jornadas o sesiones divulgativas** que giren en torno a la Fisioterapia y, en aras de incentivar o facilitar la participación de nuestros/as colegiados/as, el C.O.F.P.V. solicita que todas aquellas personas interesadas en impartir charlas o conferencias relacionadas con la profesión **remitan al Colegio esta disposición, campo de especialización y curriculum vitae**.

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
C/ San Vicente, 8. Edificio Albia II- 4ºD
48001 Bilbao (Bizkaia)

LABORARE CONSULTORES (Paseo Colón nº 58 2ºB - 20301 (Irún)

— Para la búsqueda de trabajo en Francia.

Contactos:
Yael Brugos Miranda
móvil. 606077687
e-mail: **y.brugos@laborare-conseil.com**

Hélène Treps
Tel. 943 666 024
móvil. 696990856

PUBLICIDAD



Hurtado de Amézaga, 50
48008 - Bilbao

Telf: 944 439 966/62
Fax: 944 218 440

- Centro de ayudas técnicas
- Artículos de rehabilitación
- Ortopedia Técnica
- Geriátrica
- Mobiliario Clínico
- Especialistas en sedestación

Establecimiento concertado, con Osakidetza para la dispensación de especialidades orto-protésicas

I PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA EN EUSKADI

Uno de los objetivos preferentes marcados por esta Junta de Gobierno desde la puesta en marcha del C.O.F.P.V. ha sido sin duda el de impulsar, fomentar o promover la investigación en Fisioterapia entre los profesionales vascos.

Esta convocatoria no es, por tanto, el desarrollo de una idea nueva sino el producto de algo que lleva gestándose durante mucho tiempo.

Recoge el diccionario que Investigar es realizar indagaciones para descubrir algo. Estoy seguro que a esta austera definición bien se le podrían añadir muchas más "piezas" que ayudaran a contemplarla en toda su dimensión.

Investigar es desarrollar, es innovar, es crear, es evolucionar, es dinamizar. La investigación debe ser vista como algo inherente a nuestra profesión. Investiga quien duda, quien reflexiona, quien coteja. Lo contrario, la actitud pasiva o el asentamiento sobre lo ya aprendido, solo puede dirigirnos hacia lo más profundo de la ignorancia.

En absoluto debe asustarnos. Sea cual sea nuestro ámbito de actuación, a diario nos encontramos con casos, técnicas, resultados o con simples ideas que bien merecen una reflexión.

Os animamos a que participéis en esta convocatoria. La mejor forma de avanzar dentro de una profesión es participando de manera activa en su desarrollo. ¡Seguro que merece la pena!

Fdo. Roberto Romero Soto
Secretario del C.O.F.P.V.

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco convoca la primera edición del Premio de Investigación para el avance de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma Vasca.

BASES DEL PREMIO

1º.- Podrán optar al Premio todos los fisioterapeutas colegiados y habilitados en el País Vasco -que estén al corriente de sus obligaciones colegiales-, con excepción de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional y de los miembros fisioterapeutas que integren el Jurado para la concesión del Premio.

2º.- La participación podrá ser a título individual o colectivo.

3º.- El objetivo del Premio es estimular las iniciativas, individuales o colectivas, que en forma de trabajos de investigación promuevan el avance de la Fisioterapia en cualquiera de sus campos de actuación.

4º.- La cuantía de los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- 1º Premio: 1200 €
- 2º Premio: 900 €
- 3º Premio: 450 €

Estas cuantías quedan sujetas a las reglamentaciones legales vigentes; incluidas las de índole fiscal

Danmeter Eficacia y precisión en tus manos

ELECTROESTIMULADORES PORTATILES 2 CANALES INDEPENDIENTES



PROGRAMAS

TENS - ELPHA II 1000

198 €

- . 4 DE ANALGESIA

TENS / EMS - ELPHA II 3000

377 €

- . 3 DE ANALGESIA
- . 3 DE REHABILITACIÓN MUSCULAR

TENS / EMS - ELPHA E80

400 €

- . 25 DE ANALGESIA
- . 3 DE REHABILITACIÓN MUSCULAR
- . 21 DE DESARROLLO DEPORTIVO
- . 5 DE ESTÉTICA
- . 3 PERSONALIZABLES

I.V.A. INCLUIDO



Tel: 94 417 03 46 - Fax: 94 467 68 01
E-mail: comercial@hegaldi.com - www.hegaldi.com

Bioética y Fisioterapia

La preocupación por la ética en el ámbito de las ciencias de la salud o bioética, va en aumento dentro de nuestra sociedad. Tanto es así, que la propia Unión Europea se comprometió, ya en el año 1992, a la creación de una comisión de expertos cuya misión no sería otra que la de identificar el conjunto de actuaciones éticas que surgen como consecuencia del desarrollo de las industrias biotecnológicas y analizar los posibles conflictos a ese nivel. Aunque con un carácter meramente consultivo, esta comisión trata a su vez de revelar la influencia de la ética en el ámbito socio-sanitario así como de que se tenga en cuenta en sus procesos legislativos a escala comunitaria.

La **bioética** tiene que ver con los **hechos** y con los **valores**. El campo sanitario no se cimenta únicamente en los hechos, sino en los valores que ponen en juego tanto los que atienden como los que reciben dicha atención.

Esto que atañe al marco general de las profesiones sanitarias, no nos debe dejar indiferentes a nosotros, los fisioterapeutas. Es cierto que hay muchas áreas y campos de interés con los cuales apenas nos relacionamos como profesionales (genética, el final de la vida, etc.) pero ello no debe impedir que tengamos presentes los principios que rigen la bioética y poder así reflexionar sobre esos mínimos que hay que respetar teniendo presente al ser humano, a la persona como un fin, sin precio y con la certeza de que todos somos iguales y merecemos la misma consideración y respeto.

Para ello intentaré exponer esos **principios mínimos en los que se basa la bioética** y, en mi opinión, deben regir nuestro código deontológico. La preocupación ética debe sustentar nuestra actuación profesional como fisioterapeutas pues además de aplicar técnicas, podemos y debemos poner en juego nuestro "humanismo creativo".

• Principio de **NO MALEFICENCIA**. Esto es, no causar perjuicio ni daño al paciente. Evitar negligencias. Abarca la buena práctica.

• **JUSTICIA** o igualdad de derechos, que va más allá de tratar a todos por igual. Tenemos que conseguir responder a las necesidades específicas de cada paciente de la mejor manera posible, a la vez que procuramos el mayor bien para todos y cada uno de ellos. Este principio nos acarrea varias dificultades, cuando no algún que otro problema, al tener que establecer las diferentes prestaciones, sesiones, patologías a tratar, etc. obediendo más a las limitaciones de tiempos y recursos a nuestra disposición que a otros criterios más estrictamente profesionales.

• **AUTONOMÍA**. Como profesionales debemos respetar la libertad del paciente para decidir sobre sí mismos, sobre su persona y su cuerpo. Debemos aceptar en última instancia hasta donde quieren o pueden, e incluso si están dispuestos o no a someterse a determinadas actuaciones.

• **BENEFICENCIA**. Hay que hacer el bien, el máximo posible. Para ello es indispensable "hacerlo bien" y para hacerlo cada vez mejor es necesario añadir a nuestra profesionalidad, - formación de base mas experiencia -, el reciclaje y la formación continuada en nuevas técnicas, así como la evaluación y seguimiento de procedimientos para determinar cuales son los más eficientes. Es importante no acomodarse para poder aplicar, no solamente el principio de no-maleficencia, sino el de beneficencia.

Si asumimos y nos comprometemos con estos principios, nuestra mejora no se limitará a una crecimiento individual ya que los aportaremos al colectivo al que pertenecemos, inmerso en un proyecto que nos trasciende y en el que algo tenemos que hacer y decir.

Rosa Landa Eguilaz

n°coleg. 286

5º.- Cada autor o autores solo podrá presentar **un único trabajo** para optar al Premio.

6º.- Cada trabajo de Investigación deberá ser original e inédito y reunir los **siguientes requisitos**:

- Podrán versar sobre cualquier área de la Fisioterapia, primándose la Actualización, es decir, que responda a las necesidades que presenta nuestra sociedad actual.
- Podrán ser escritos en lengua castellana o en euskera.
- Los trabajos pueden haber sido publicados durante el año de la convocatoria o estar pendientes de revisión para su publicación.
- No se admitirán trabajos que ya hayan sido galardonados en otras convocatorias o Premios.
- Se presentarán de forma anónima o bajo pseudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autor/as (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y certificación de colegiación); como única referencia remitente externa, el sobre podrá llevar, en su caso, el pseudónimo elegido para personalizar el trabajo.

7º.- De cada trabajo que se presente a este Premio será obligatorio enviar el **original** –debidamente encuadernado- y **3 copias**, en papel tamaño Din-A4. Asimismo se acompañará de soporte informático (disquete de 3,5" o CDROM) especificando el nombre del archivo/s y programa/s utilizado/s. (Recordar que en ninguna de las presentaciones figurará ningún dato que pudiera identificar a/las persona/s candidata/s).

8º.- Los trabajos serán escritos a **doble espacio y por una sola cara** y tendrán una extensión **máxima de 50 folios**. Se evitará el uso excesivo de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc..., rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.

9º.- Los trabajos se estructurarán en el siguiente **orden**:

- *Resumen y Palabras Claves.
- *Introducción
- *Material y Métodos
- *Resultados
- *Discusión
- *Conclusiones
- *Referencias bibliográficas

10º.- Las **referencias bibliográficas** deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto, identificadas mediante números arábigos entre paréntesis. Se evitarán en lo posible las referencias personales u otras observaciones no publicadas. Estas referencias se citarán (en el último apartado) en el orden empleado y siguiendo el sistema de abreviaciones utilizado en el Index Medicus.

11º.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 31 de Enero del 2006. Se considerarán dentro de plazo los trabajos con certificación postal dentro de la fecha límite citada.

12º.- Los trabajos se remitirán por correo certificado con acuse de recibo al:

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
C/ San Vicente, 8. Edificio Albia II- 4ºD
48001 Bilbao (Bizkaia)

En el sobre externo se hará constar: **I PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA EN EUSKADI**

13º.- El fallo del Jurado se hará público el día 25 de Marzo del 2006, haciéndose coincidir con la Asamblea Ordinaria. (Esta fecha puede estar sujeta a cambios en función a las necesidades de los miembros del Jurado).

Los ganadores serán previamente notificados mediante carta expresa al autor o al primer autor que figure en la lista contenida en el sobre cerrado adjuntado con el trabajo, y a través de la revista Elkarberri. El COFPV se reserva el derecho a difundir mediante algún otro tipo de medio los premios otorgados.

14º.- El **Jurado**, a designar por el COFPV, estará compuesto por un máximo de 7 miembros y un mínimo de 3.

15º.- El **fallo del Jurado** será inapelable e irrevocable, pudiendo dejar desierto el premio total o parcialmente si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.

16º.- El COFPV se **reserva el derecho a publicar** –total o parcialmente- los trabajos galardonados en su revista, así como los trabajos presentados al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría original e informando previamente a/las persona/s autora/s de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.

17º.- Igualmente, el COFPV se **reserva el derecho a la utilización** general de los trabajos recibidos para los fines colegiales y, por ende, a la realización de copias de aquellos que sean considerados de interés para su difusión por cualquier medio.

18º.- Los **trabajos no premiados** podrán ser recogidos, previa petición por escrito, a partir del día siguiente al fallo y durante los 60 días siguientes al mismo. Pasado este plazo, quedará un ejemplar en poder del COFPV, siendo destruidas las restantes copias del mismo.

19º.- La participación en el Premio implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

CALENDARIO:

Aprobación: Junta Permanente del COFPV del 10/01/05
Convocatoria Pública: Asamblea General Ordinaria 19/2/05
Plazo Presentación: 31 de Enero del 2006
Fallo Jurado: 25 de Marzo (sujeta a posible modificación)



CURSOS ORGANIZADOS POR EL C.O.F.P.V.

— CURSO DE FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA 2005

• ORGANIZADOR:

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
C/ San Vicente, 8. Edificio Albia II - 4º D
48001 Bilbao (Bizkaia)
Teléfono: 94-4020155
Fax: 94-4020156
e-mail: cofpv@fisiobelkarcofpv.org

• FECHAS:

23-24-25 de Septiembre de 2005
7-8-9 de Octubre de 2005
11-12-13 de Noviembre de 2005
2-3-4 de Diciembre de 2005

• HORARIO:

64 horas
Viernes: de 16 h. a 19:30 h.
Sábados: de 9:30 a 13:30 y de 15 h. a 19 h.
Domingos: de 9:30 h. a 13:30 h.

• LUGAR

Hospital Aita Menni

C/ Egaña, 10 - Bilbao
Salida Autopista: Bilbao Centro
Metro: Indautxu

• PROFESORADO:

M. Lourdes Macías
Joaquín Fagoaga
Mª Carmen Matey
Lucía De Los Santos

• PRECIO:

450 € fisioterapeutas colegiados / 500 € no colegiados

• INSCRIPCIÓN

Plazo de preinscripción: hasta el 11 de Julio de 2005
Mediante ingreso de 100 ¢ en la cuenta del Colegio:
Caja Laboral: 3035-0070-16-0700042412
Enviando fotocopia del comprobante bancario y los datos personales del alumno al correo electrónico (cofpv@fisiobelkarcofpv.org) o al fax (94-4020156) del Colegio:
NOMBRE:
APELLIDOS:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:

PUBLICIDAD

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUADA

FISIOTERAPIA OBSTETRICA

JOSE MIGUEL AMOSTEGUI AZKUE

PRÓXIMAS FECHAS

ORGANIZA

CRF-AMOSTEGUI (Eibar)
UNIDAD DOCENTE

ACREDITACIÓN

Curso acreditado por el departamento de Sanidad del Gobierno Vasco con reconocimiento en todo el Estado



OBJETIVOS: Formar a Fisioterapeutas en áreas específicas del embarazo parto y post parto relacionadas con la fisioterapia

Módulo 1

- El embarazo, parto, post parto y la preparación a la maternidad

Módulo 2

- El suelo pélvico obstétrico

Módulo 3

- Patología Dolorosa Obstétrica

Total Horas: 60

Precio Curso: 500 €

Nº de Alumnos: Máximo 20

JUNIO 2005

2,3,4,5

16,17,18,19

SOLICITUD PROGRAMA, INFORMACIÓN Y RESERVAS

Telf.: 943 20 34 46 e-mail: info@crf-amostegui.com

la existencia de Comités específicos (apartado d) integrados en su mayoría por profesionales de la misma profesión sanitaria del evaluado, garantizándose la participación en el mismo de representantes del servicio o unidad de pertenencia del aspirante, así como de evaluadores externos designados por agencias de calidad o sociedades científicas. En el siguiente apartado, esto es en el -e- se hace mención a que los profesionales tendrán derecho a la constatación pública del grado de desarrollo profesional; Finalmente, en el apartado -f- de este mismo artículo se hace mención a la necesidad de adaptar dentro de cada servicio de salud estos principios generales a las características particulares de su organización; el papel homologador del Consejo Interterritorial para todo el Sistema Nacional de Salud (SNS). Todo lo anterior es extensible al ejercicio privado con ciertas particularidades.

En el art. 39 de esta misma ley, se establece la: Homologación del reconocimiento del desarrollo profesional.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de Recursos Humanos y oída la Comisión Consultiva Profesional, establecerá los principios y criterios generales para la homologación del reconocimiento del desarrollo profesional en todo el Sistema Nacional de Salud, especialmente en lo relativo a las denominaciones de los distintos grados, a los sistemas de valoración de los méritos, a la composición de los Comités de Evaluación y al reconocimiento mutuo de los grados alcanzados por los profesionales de los distintos Servicios de Salud.

Abundando un poco más en el marco jurídico, vemos como en la última ley referenciada se establece en la disposición adicional cuarta que los efectos económicos o

retributivos que sobre la estructura de las retribuciones y la cuantía de las mismas pudieran derivarse del reconocimiento de grados de desarrollo profesional se negociarían en cada caso con las organizaciones sindicales que, a tenor de lo dispuesto en la normativa aplicable, correspondan.

CARACTERÍSTICAS:

La carrera profesional debe ser común para todo el Estado, con aspectos diferentes en función de cada sistema de salud, homogeneidad en los criterios de acceso a los diferentes niveles, así como en el reconocimiento de los mismos.

Las normas de acreditación y evaluación comunes para todo el sistema; de fácil aplicación; debe ser libre, nunca impuesta.

Los criterios de valoración deben ser claros, objetivos, y que no induzcan a error o confusión.

El reconocimiento económico debe ser de una cuantía suficiente para estimular adecuadamente al profesional.

La carrera profesional o categoría es independiente aunque conexas con la promoción jerárquica o cargo que se desempeña.

La carrera se consigue con experiencia y méritos profesionales (objetivo). El cargo conlleva una delegación de autoridad jerárquica según los criterios que se consideren oportunos y válidos (subjetivo).

NIVELES DE CARRERA PROFESIONAL

La Carrera Profesional debería estructurarse en cuatro niveles o categorías cuya denominación debe ser corta, clara, concisa y llevar implícito cierto prestigio, reconocido incluso por ajenos a la profesión. Se proponen las siguientes denominaciones:

- Nivel 1. Generalista o Especialista
- Nivel 2. Generalista superior o Especialista superior
- Nivel 3. Consultor
- Nivel 4. Consultor superior

PROGRESION EN LA CARRERA PROFESIONAL

El periodo mínimo exigible para optar a un nivel superior será de 5 años. El ascenso de una a otra categoría, se haría después de permanecer un mínimo de cinco años en cada categoría, tras demostrar estar en posesión

de un determinado número de Créditos. Transcurrido este periodo mínimo se podrá solicitar la evaluación de los méritos para obtener un nivel superior.

EVALUACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES

El contenido de los criterios de valoración o baremo de méritos se debe determinar con carácter general igual para todo el Estado, con la salvedad de alguna excepción territorial y siempre ponderado en segundo término y en su justa medida.

Los méritos asistenciales como logro de objetivos, actitud, colaboración, etc. son difícilmente objetivables; dependen de tu inmediato superior.

La evaluación individual debe primar sobre la colectiva o unidad de Fisioterapia.

A modo orientativo y sin entrar en la ponderación parcial de cada actividad los dividiría en actos externos y actos internos:

- **Actos externos:** (especializados y genéricos) estudios universitarios de toda índole; cursos, congresos, talleres salud pública, gestión, investigación, otro tipo de formación relacionada directamente o no con el área evaluada.

- **Actos internos:** realizados dentro del trabajo pero con repercusión interna y externa; libros, publicaciones, ponencias, tutoría de alumnos, profesor universitario, conferencias, labores de investigación, revisor de publicaciones, organización de eventos científicos, participación en comisiones del centro, sesiones clínicas, etc.

CONSIDERACIONES FINALES

Es preciso un análisis riguroso por parte de los órganos más representativos de la Fisioterapia así como **elaborar un documento que sirva de base a todo el colectivo dentro del Estado.**

Igualmente, los principios básicos son extrapolables a los ejercientes en centros privados por cuenta ajena, y a los ejercientes por cuenta propia.

El Colegio del País Vasco debe solicitar a los máximos responsables sanitarios la inclusión de representantes designados por el Colegio en todas las comisiones y grupos de trabajo que se establezcan para diseñar y regular la Carrera Profesional en el País Vasco.

Jon Herrero Erquiñigo
Vpte. COFPV

La carrera profesional de fisioterapia

Dada la densidad del tema, voy a procurar resumir los conceptos más importantes y básicos a tenor de los modelos de carrera propuestos por diferentes Colegios.

Definición: Es el reconocimiento individual y de carácter económico-administrativo para el fisioterapeuta por la permanencia y continuidad en su actividad, unido a los méritos contraídos en la ampliación, perfeccionamiento, actualización de conocimientos, así como una mejora sustancial en los resultados asistenciales obtenidos, y el grado de cumplimiento de los objetivos pre-diseñados.

Tal como se indica en el Informe del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor de Sanidad: "Carrera Profesional de las Profesiones Sanitarias" (Documento Básico, Julio 2002), textualmente, la finalidad inmediata de cualquier modelo de Carrera Profesional es la motivación e incentivación de los profesionales sanitarios que se traduce en:

- Competencia sana entre profesionales
 - Reconocimiento social de la tarea desarrollada
 - Premio a los méritos profesionales: asistenciales, científicos y docentes
- Siendo, continúa, las consecuencias directas, que se derivan de dicha motivación e incentivación son entre otras:
- Profesionales más competentes
 - Mayor calidad asistencial
 - Satisfacción creciente del paciente
 - Perfeccionamiento progresivo del sistema en su conjunto
- Y siendo los objetivos que se persiguen el:
- Dar respuesta a las expectativas y aspiraciones profesionales.
 - Estar abierta a todo el colectivo y responder a los cambios del sistema sanitario.
 - Elaborar un documento en términos comprensibles para los profesionales y fácilmente transmisibles para la empresa empleadora (administración, sector privado,...).

MARCO JURIDICO

Son diversas las leyes y normativas en las cuales encontramos la justificación jurídica a la implantación de la Carrera Profesional; así encontramos como en el **Estatuto Marco** hace referencia en el **art. 40.2**: La carrera profesional supondrá el derecho de

los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

Igualmente, en el mismo Capítulo y **art. 40.3** se dice: *La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud establecerá los principios y criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional de los diferentes Servicios de Salud, a fin de garantizar el reconocimiento mutuo de los grados de la carrera, sus efectos profesionales y la libre circulación de dichos profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.*

En la **Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud**, en el **art. 37** refiriéndose al Desarrollo profesional y modernización del Sistema Nacional de Salud dice que: *El desarrollo profesional constituye un aspecto básico en la modernización del Sistema Nacional de Salud y deberá responder a criterios comunes acordados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en relación con los siguientes ámbitos:*

- a- **La formación continuada.**
- b- **La carrera profesional.**
- c- **La evaluación de competencias.**

En el **art. 38 punto 1º** se especifica que: *La Carrera Profesional es el derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios. Siguiendo el mismo artículo, en su punto 2º, hace referencia a que: El Estatuto Marco previsto en el artículo 84 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, contendrá la normativa básica aplicable al personal del Sistema Nacional de Salud, que será desarrollada por las Comunidades Autónomas.*

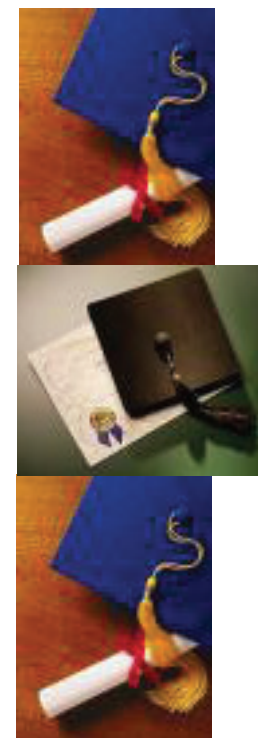
La Ley, acoge, además, a la formación continuada y a la evaluación de las competencias; siendo esta responsabilidad de la Comisión de Recursos Humanos que definirá los criterios básicos de evaluación de la competencia de los profesionales sanitarios. **La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)** contempla la Carrera

Profesional en el Título III, referido al desarrollo profesional y su reconocimiento siendo el **art. 37** donde se expone el sistema de reconocimiento del desarrollo profesional que debe ser *público, expreso y de forma individualizada del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes y de investigación, así como en cuanto al cumplimiento de los objetivos asistenciales e investigadores de la organización en la que prestan sus servicios.*

En esta misma ley, Título y artículo, se establece que el acceso al sistema de desarrollo profesional tiene **carácter voluntario** para todos los profesionales que presten servicios dentro del territorio del Estado.

El **art. 38** hace referencia a los principios generales considerando como tales: la existencia de **cuatro grados admitiendo la existencia de un grado inicial adicional**. Los requerimientos para la obtención de los grados: *La obtención del primer grado, y el acceso a los superiores, requerirá la evaluación favorable de los méritos del interesado, en relación a sus conocimientos, competencias, formación continuada acreditada, actividad docente e investigación. La evaluación habrá de tener en cuenta también los resultados de la actividad asistencial del interesado, la calidad de la misma y el cumplimiento de los indicadores que para su valoración se hayan establecido, así como su implicación en la gestión clínica, que es definida en el art. 10 de esta misma ley.*

También este mismo artículo (apartado c) hace referencia al tiempo mínimo de permanencia en cada grado que fija en **5 años**;



OTROS CURSOS

• X JORNADAS NACIONALES DE FISIOTERAPIA EN EL DEPORTE

"La Prevención en el Deporte"

Organizado por el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja

LOGROÑO 6 y 7 de Mayo de 2005
Edificio de Colegios Profesionales Sanitarios
C/ Ruavieja 67-69

Para más información:
Tel. 941 270 471 / Fax. 941 253 315
e-mail: comrioja@cgcom.org
(Horario de 9 a 15 horas)

— POSTGRADO DE OSTEOPATÍA VISCERAL

Organizado por el COFPV y solicitada la acreditación a la Comisión de Formación Continuada del Gobierno Vasco

El próximo mes de Junio se dará una charla para dar a conocer las bases del curso que se impartirá durante **10 fines de semana** a partir de **Septiembre de 2005** en el **Hospital Aita Menni** (Bilbao).

Asuntos a tratar:

- 1- Presentación del curso
- 2- Aclaración de los términos de homologación, acreditación, etc.
- 3- Presentación de profesores
- 4- Concepto Osteopático Sall
- 5- Relación Vísceras-Patologías tratadas con Fisioterapia
- 6- Ruegos y preguntas

Antes de la celebración de esta charla desde el Colegio se os enviará un tríptico informativo donde se ampliará el contenido del curso así como los periodos de inscripción, fechas, horario, precio, profesorado, etc.

La apertura de inscripciones se formalizará a partir de la fecha de la charla (11 o 18 de Junio)

PUBLICIDAD

Cursos de Formación Continuada PRIMAVERA-VERANO'05 - EUSKADI

- 1) **Curso de Anatomía palpatoria y diagnóstico clínico en fisioterapia**
Prof. Ramon Aiguadé. Fisioterapeuta. Profesor de la EUIF Blanquerna y de la FUB de Manresa (UAB)
36 horas 13-15 de mayo y 17-19 de junio de 2005 Precio: 400 €
- 2) **Curso de Cadenas Musculares y Reeducación de la Postura**
Prof. Pedro Miguel Rubio. Fisioterapeuta. Profesor de la EUIF Gimbernat. Centro de Fisioterapia Sant Andreu
40 horas 3-5 de junio y 15-17 de julio de 2005 Precio: 400 €
- 3) **Curso de Técnicas Manipulativas y Miotensivas de Columna y Pelvis**
Prof. Miquel Angel Cos. Fisioterapeuta y osteópata. Fisioterapeuta del CAR de Sant Cugat y de la Selección Española de Atletismo. Profesor de la EUIF Gimbernat. Consultor del Real Club Deportivo de La Coruña (1ª división)
Prof. David Ponce. Fisioterapeuta y osteópata. Fisioterapeuta de Physis-Esport. Profesor de la Fundació Universitària del Bages (UAB)
50 horas 1-3 de julio y 15-17 de julio de 2005 Precio: 600 €

Lugar de realización: Bilbao y Sopelana

FISIOFORMACIÓN. Telf. 93.460.50.46 Fax. 93.460.50.48

www.fisioformacion.com

info@fisioformacion.com



I CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA (SEFIP)

Organiza: SEFIP

Patrocina: Universidad Rey Juan Carlos

Días: 28 y 29 de Octubre de 2005- Madrid

Lugar: Universidad Rey Juan Carlos. C/ Tulipán s/n – 28933 (Madrid)

Pre-Programa

Viernes 28

- Mesa 1: Actualidad de la Fisioterapia Pediátrica.
- Presentación: "Evolución de la Fisioterapia en pediatría y perspectivas de futuro". Sr. Joaquín Fagoaga.
- Ponencia: "El posicionamiento del fisioterapeuta frente al niño y la terapia". Sra. Ascensión Martín.
- Mesa 2: Avances científicos en neurociencia y ciencia del movimiento aplicados a la fisioterapia pediátrica
- Ponencia: "Bases científicas contemporáneas en neurociencia aplicadas al aprendizaje y al control del movimiento" Sra. Lourdes Macías.
- Ponencia: "Avances en Neurociencia Aplicada al sistema Músculo-esquelético del niño". Dr. Wayne Stuber.
- Mesa 3. El fisioterapeuta pediátrico en los diferentes ámbitos de trabajo
- Comunicaciones

Sábado 29

- Mesa 4: Estrategias terapéuticas y de valoración en fisioterapia pediátrica.
- Ponencia: "El juego como recurso terapéutico y perspectiva de actuación". Sr. Carlos Martín.
- Ponencia: "El niño prematuro. Intervención del fisioterapeuta en el Servicio de Neonatología". Sra. Mª Jesús Ramspott.
- Ponencia: "Valoración del movimiento según el principio Vojta". Sra. Ana M. Pérez.
- Ponencia: "La Estimulación Eléctrica como aplicación para la reeducación del movimiento en Fisioterapia Infantil". Sr. Francisco Gómez Arnaldos.
- Mesa 5: Avances y nuevas perspectivas de actuación en fisioterapia pediátrica
- Ponencia: "Efecto de las ortesis dinámicas en la marcha del niño". Sra. M.Carmen Matey.
- Ponencia: "Tecnología al alcance del fisioterapeuta pediátrico". Dr. Wayne Stuber.

Para más información:

Sede de la Secretaría de la SEFIP (Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría)

Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña C/ Segle XX, 78 – 08032 (Barcelona)

Tel. 93 2075029 Fax. 93 2077022

PUBLICIDAD



Para más información e inscripciones: Tel. 944 910 665

OROITU FORMACIÓN C/ Jata nº 8 - 48993 Algorta (Bizkaia)

oroitu
formación sanitaria

CURSO: Iniciación al Método Feldenkrais

Horas: 15 horas (un fin de semana)
Fechas: 20-21-22 de Mayo 2005 (Viernes, Sábado y Domingo)
Lugar: CENTRO OROITU (Algorta - Bizkaia)
Organiza: OROITU FORMACIÓN
Precio: 200 €

Horario: (por confirmar)

- **Viernes:** de 18:30 horas a 20:30 horas
- **Sábado:** de 9:30 horas a 18:15 horas
- **Domingo:** de 9:30 horas a 14:30 horas

Número de alumnos: mínimo 12 y máximo 24

Profesora: Monique vander Vorst, fisioterapeuta de formación, profesora del Método Feldenkrais. Profesora en la Escuela Universitaria de fisioterapia "Gimbernat". Es coorganizadora de la primera formación Feldenkrais en España.

Tel. 944 910 665 / 657 259 906 / Fax. 944 913 881

tecnología diseño
 actualizable funcionalidad
 adaptabilidad vanguardia
 comodidad versatilidad



_ultrasonidos_electroterapia_láser
 Serie BTL-5000

www.sanro.com
 tel: 91 352 92 44
 fax: 91 352 57 44



empresa
 certificada

SANRO
 electromedicina

NOTICIAS

NOTICIAS

NOTICIAS

NOTICIAS

NOTICIAS

1

• **Iban Arrien y Fernando Lázaro**, presidente y tesorero respectivamente del C.O.F.P.V., asistieron a las **VI JORNADAS SOBRE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES**, "Tratamiento quirúrgico de la escoliosis neuromuscular", celebradas en el Hotel Barceló - Nervión (Bilbao) el 5 de marzo de 2005.

Estas jornadas fueron organizadas por BENE (Bizkaiko eritasun neuromuskularren elkarte)

3

INFORMACIÓN FISIOTERAPIA Y GERIATRÍA

Os recomendamos, en vuestro propio interés y en el del Colegio, que los fisioterapeutas del sector geriátrico nos remitáis una breve nota, por fax o por e-mail, de la situación, desde vuestro conocimiento profesional, de la fisioterapia geriátrica del País Vasco, a fin de potenciar este campo de intervención profesional describiendo centro, clase de pacientes, conflictos más usuales con pacientes y restantes profesionales, volúmenes de trabajo, necesidades formativas, etc.

A poder ser antes del 7/5/05

Fax. 944 020 156 / e-mail: cofpv@fisoelkarcofpv.org

CURSO DE VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA

INTRODUCCIÓN

Los fisioterapeutas que trabajan en el área de la pediatría normalmente utilizan escalas motrices y test funcionales para observar y registrar el nivel de desarrollo de los niños en relación a la edad cronológica. A través de las valoraciones se puede observar si existen limitaciones funcionales e identificar los posibles déficits que requieren un programa terapéutico. Algunos test valoran el movimiento espontáneo mientras que otros valoran actividades específicas y/o alteraciones posturales. Algunos son más útiles para planificar el tratamiento individual, otros para comparar el desarrollo global según la edad cronológica y otros test están diseñados para valorar a niños con discapacidad.

Aunque hoy en día existen diferentes escalas para valorar el desarrollo de la habilidad motora, músculo-esquelética y psicomotriz del niño, el fisioterapeuta debe conocer y saber aplicar herramientas de valoración reconocidas internacionalmente que se utilizan para poder identificar cuantitativamente y cualitativamente la capacidad motriz y psicomotriz del niño, su sistema músculo-esquelético en crecimiento y cuando los valores registrados difieren de los parámetros normales. Cada una de las valoraciones puede ofrecer una particularidad que será útil para una población determinada, patología o disfunción en particular, planificar o determinar la eficacia de un abordaje terapéutico particular y/o hacer un registro básico útil para una investigación. Unas valoraciones ofrecen un registro de maduración global de diferentes áreas, otras valoran aspectos básicos de la motricidad gruesa y/o fina y otras permiten realizar un seguimiento del estado músculo-esquelético del niño en su crecimiento. Este proceso debería ser continuo, comprensible y coordinado incorporando los nuevos conceptos del control motor. Para ello es necesario utilizar, muchas veces, un enfoque interdisciplinario y dinámico, ya que la valoración es un proceso complejo que determina las capacidades o déficit del niño involucrando todas las áreas del desarrollo.

METODOLOGÍA

Este seminario se ha diseñado y estructurado para ofrecer una formación específica teórico-práctica sobre: la aplicación de algunas escalas de valoración internacional y métodos de valoración específicos basados en la literatura reciente de fisioterapia pediátrica. Se realizará una exposición teórica de cada escala o valoración y la demostración práctica a través de casos clínicos.

OBJETIVOS

- Conocer y saber aplicar algunas escalas de valoración internacional.
- Adquirir habilidad en el proceso de valoración del niño con disfunción neuromotriz y con discapacidad
- Saber identificar el tipo de valoración más adecuada a las particularidades de cada niño.

CONTENIDOS

- Valoración del tono muscular, espasticidad, hiperreflexia espástica (5 horas)
- IMS (Infant Motor Screen) Valoración del Movimiento del niño (4horas)
- Inventario de Evaluación de Discapacidad en Pediatría (PEDI) (8horas)
- Pacf. Protocolo para la evaluación de las características físicas. Acceso al ordenador para personas con discapacidad motora (5 horas)
- Valoración de la alimentación de los niños con alteraciones neuromotrices (4horas)
- Peabody. Development Motor Scales PDMS. Escalas de Desarrollo motor (8 horas)
- Valoración músculo-esquelética de la extremidad inferior (8 horas)
- Sistema de Clasificación de la función motriz gruesa en la Parálisis Cerebral (Gross Motor Function Classification for Cerebral Palsy) (4horas)
- Valoración del Control Postural en Sedestación (Seated Postural Control Measure) SPCM. (5Horas)

DURACIÓN: 52 horas

PARTICIPANTES: Fisioterapeutas pediátricos con formación específica en este campo y con un mínimo de 3 años de experiencia.

NUMERO MAXIMO DE PARTICIPANTES: 30 alumnos.

Después de haber organizado con éxito en varias ocasiones el curso básico de Fisioterapia Pediátrica, y por la gran demanda que parece tener un nuevo curso más avanzado en este tema, el C.O.F.P.V. anima a todos los que estéis interesados en que el curso de **Valoración en Pediatría** se lleve a cabo a poneros en contacto a través del teléfono: 944 020 155 o enviando un fax: 944 020 156 o un e-mail: cofpv@fisoelkarcofpv.org con vuestros datos personales y vuestra intención en participar en este curso avanzado de fisioterapia pediátrica.

Aprobación de los Reales Decretos que regulan las enseñanzas universitarias de Grado y Postgrado - Comentarios de Carmen Ruiz-Rivas, directora general de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Con la reciente aprobación de los **Reales Decretos** que regulan las enseñanzas universitarias de Grado y Postgrado en nuestro país (**Consejo de Ministros de 21 de enero de 2005, BOE de 25 de enero de 2005**), **Carmen Ruiz-Rivas**, directora general de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia habla, en una reciente entrevista publicada en la revista El Fisioterapeuta, del desarrollo del proceso tras la aprobación de estos Decretos, y resalta la necesidad de una participación activa por parte de todos, tanto de las instituciones como de las personas, para conseguir los objetivos propuestos.

• Según palabras de Ruiz-Rivas estos decretos no cambian ni el reconocimiento académico ni los efectos profesionales de los **títulos obtenidos a partir de planes de estudio elaborados acorde a normativas previas**. Los diplomados que lo deseen podrán obtener el Título de Grado (adaptado a la nueva normativa) correspondiente conforme a las disposiciones de acceso y adaptación que se prevean en sus normas de creación. Si desean proseguir en su formación académica podrán acceder a los nuevos Estudios de Postgrado.

• En cuanto a la posibilidad de que estos Reales Decretos puedan afectar a la **carrera docente de los profesores titulares de Escuelas Universitarias no doctores** Carmen Ruiz-Rivas apunta que no se contempla ninguna modificación sobre el régimen del profesorado universitario y comenta la importancia del papel de estos profesores en el desarrollo de los nuevos métodos docentes centrados, según el Proceso de Bolonia, en el aprendizaje.

• La forma más común de acceder a los **estudios de Master** será tras la obtención de un Título de Grado. Sólo excepcionalmente, y con la autorización individual y expresa de la Universidad, podrá accederse sin el Título de Grado.

• La directora general de Universidades comenta además que el establecimiento de un Título Universitario Oficial de Grado comportará su inclusión en el **Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales** y, en su caso, la supresión del título o títulos anteriores de que proceda. Asimismo, establecerá las directrices generales propias (denominación, duración en créditos, contenidos formativos comunes) de los Planes de Estudio que deba cursarse para la obtención de cada título. Esto se hará de manera paulatina y el proceso finalizará en octubre de 2007.

• Después de aprobarse estos Reales Decretos de Grado y Postgrado, el siguiente paso para la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior es la aprobación del **Nuevo Catálogo de Títulos Universitarios**. El proceso de renovación del actual Catálogo de Títulos de Grado Oficiales se iniciará en 2005 y deberá completarse antes del **1 de octubre de 2007**. Según afirma Carmen Ruiz-Rivas, tras el establecimiento de cada Título de Grado, la universidades dispondrán de un plazo máximo de tres años para remitir al Consejo de Coordinación Universitaria su propuesta del Plan de Estudios correspondiente para la implantación del nuevo título.

• Ruiz-Rivas piensa que la **Fisioterapia** española desde el primer momento se incorporó con entusiasmo, trabajando coordinadamente tanto en el ámbito nacional como en el europeo. Durante una reunión con Pedro Borrego Jiménez, presidente del Consejo General de Colegios, donde se abordó profundamente el tema del intrusismo académico, la directora general afirmó también que *"la Fisioterapia estará presente en el primer Catálogo de Títulos Universitarios"*.

La adaptación de las titulaciones al plan de Bolonia

Comienza este mismo año la adaptación de los títulos universitarios a las directrices de la Unión Europea. El objetivo es la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, facilitando así la movilidad de los estudiantes en Europa. Las enseñanzas universitarias de grado (diplomaturas y licenciaturas) y postgrado (master y doctorado) se estructurarán según el plan de convergencia europea y la recomendación de Bolonia.

En el **primer nivel o nivel de grado** las carreras universitarias durarán entre **3 y 4 años** y su objetivo es la integración de los estudiantes en el mundo laboral europeo. El **segundo nivel o nivel de postgrado** será de **1 ó 2 años** y su objetivo será impartir una formación especializada.

Los títulos se estructurarán según un **sistema de créditos**.

La **homologación de títulos** se realizará en paralelo con la cooperación europea en materia de procedimientos y criterios de evaluación.

El primer paso para este nuevo espacio europeo se dio el 1 de enero de 2005, cuando entró en vigor el **Europass**, único documento aprobado por el Parlamento Europeo para que los ciudadanos comunitarios puedan presentar las cualificaciones y competencias en sus títulos educativos y que incluye el curriculum europeo, documento de movilidad, así como el suplemento de diploma, que describe el itinerario de estudios superiores específicos de cada titular.

Asamblea General

19 de febrero de 2005

6.- (informe de Jon Herrero sobre la situación del Consejo)

7.- D. Iban Arrien expone las **conclusiones** de la reunión que mantuvo junto al VPTE Jon Herrero, **con la Directora de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad del Gob. Vasco, Dña. M^a Luisa Arteagoitia**, el pasado 19 de Enero.

En esta reunión fueron varios los temas que se trasladaron a la representante de la Consejería:

• Se trasladó la **insatisfacción del C.O.F.P.V.** tras haber sido rechazada su solicitud (junto a los Ilustres Colegios de Podólogos y Optometristas) de formar parte del Consejo General de Sanidad. Recordar que la solicitud conjunta fue realizada, a petición del C.O.F.P.V., con fecha 30/11/04 y rechazada formalmente el pasado 17 de Enero.

En esta reunión, se traslada a la Consejería una propuesta de cambio y de soluciones a la situación actual que, entendemos como discriminatoria.

• **OPE:** se trasladó la situación, a nuestro juicio, "dramática" que sufre la Fisioterapia hoy en día en la sanidad pública. Se invita a la Consejería que verifique por sí misma la situación y medida real de las listas de espera. Como solución se plantea desde el Colegio la dotación por concurso de un mayor número de plazas para fisioterapeutas, mejorándose así los ratios de fisioterapeuta/habitante hasta equipararnos con los principales países europeos.

• **Traslados:** se solicita que se inste a Osakidetza a la apertura de un concurso de traslados.

• **Subdirección propia:** se traslada la idea surgida tras haberse llevado a cabo reuniones con los supervisores de Fisioterapia de la red pública vasca, en relación a la creación de una subdirección propia e independiente de Fisioterapia. Entendemos que la actual dependencia de la Subdirección de Enfermería limita en gran medida el desarrollo pleno de una Fisioterapia pública ágil y dinámica.

• Se traslada la necesidad de que por parte del Departamento de Sanidad se pongan de relieve las **obligaciones de formación continuada** que comportan las últimas novedades legislativas (Cap. IV arts. 33 a 36 de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre) intentando a su vez concienciar al colectivo profesional de la necesidad de actualizar conocimientos. Por otra parte, se solicita un **incremento en las dotaciones económicas** —especialmente en estudios epidemiológicos— destinadas a la investigación comisionada relacionada con la Fisioterapia.

• Se insta a Osakidetza a la realización de una **experiencia piloto**, duradera en tiempo y sólida en medios humanos y materiales, diri-



Los asistentes a la Asamblea

gida a determinar la relación de costes/beneficios derivados de incorporar los servicios de fisioterapia en la Atención Primaria.

• Se solicita que cualquier proyecto de regulación de las llamadas "**medicinas alternativas o no convencionales**" (masaje chino, acupuntura,...) sea comunicado al C.O.F.P.V. y que, en cualquier caso, esta posible regulación guarde un escrupuloso respeto al Real Decreto 1.001/2002, muy especialmen-

te a su art. 2, en el que se establecen las competencias profesionales de los Diplomados en Fisioterapia.

• **Por último, se solicita dotar de mayores medios a la Comisión de Publicidad Sanitaria y la ampliación de sus facultades sancionadoras**, reprimiendo de manera radical las actitudes publicitarias fraudulentas. También, el establecimiento de cauces de contactos institucionalizados entre las personas encargadas del Colegio Oficial de la represión del intrusismo y de la propia Inspección sanitaria del Departamento.

8.- Don Jon Herrero, en calidad de VPTE, expone de manera somera los resultados y conclusiones de la **reunión que se mantuvo con el Vicerrector de la U.P.V.** el pasado 7 de Febrero.

En esta reunión se expuso nuevamente la necesidad de la implantación de los estudios de Fisioterapia en Euskadi.

La respuesta del Vicerrector sigue siendo positiva y alentadora en este sentido pero condidera materialmente imposible que se lleve a cabo durante el presente año. La falta de una normativa que reconozca y profile la carrera con el nuevo Plan según el marco europeo de Bolonia es la principal traba que argumenta. Ponerla en marcha según los Planes de Estudios actuales que, como ya se sabe, serán sustituidos en breve, es algo inviable.

9.- En asuntos de última hora, se traslada la invitación de la Asociación de pacientes con Patología Neuromuscular de Bizkaia para asistir a sus **IV Jornadas sobre Enfermedades Neuromusculares**.

10.- En ruegos y preguntas se desarrolla un debate entorno a las posibles estrategias a adoptar frente al **intrusismo** que sufren los profesionales de la Fisioterapia y a la idoneidad de la propuesta del C.O.F.P.V. a la Consejería de Sanidad de optar por traslados de pacientes en lista de espera en la Sanidad Pública a centros privados concertados, como una de las medidas alternativas.

Se da cierre a la Asamblea, previo saludo, a las 14h. Donosti, 2005ko Otsailaren 19a

*Fdo. Roberto Romero Soto
Secretario del C.O.F.P.V.*

Asamblea General

19 de febrero de 2005

JUNTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA A-007/05 (19-02-05)

- **Lugar de celebración:** Hospital Donostia
- **Miembros presentes** en la misma (al margen de la J. de G.): 3
-se toman datos y firmas de todos ellos-
- **Se inicia** la Asamblea a las 11h30' en segunda convocatoria.

1.- Se da lectura y aprobación del **Acta de la Asamblea anterior**, celebrada en Gasteiz el día 11 de diciembre del 2004.

2.- Don Iban Arrien informa someramente de las **actividades más relevantes** que, en calidad de presidente y junto a D. Jon Herrero -en calidad de VPTE-, se han llevado a cabo en representación del C.O.F.P.V., desde la última Asamblea:

- Asistencia a la inauguración de "Euskadi y el pueblo saharauí" en la sala de exposiciones de la BBK. Consejería de Educación, Investigación y Universidades del Gobierno Vasco. (13 diciembre 2004)
- Asistencia a la inauguración de "Bilbao is Fashion". Teatro Arriaga (Bilbao). Organiza: concejalía de Empleo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Bilbao. (13 diciembre de 2004)
- Asistencia a la **Recepción Oficial del Gobierno Vasco** a cargo del lehendakari D. Juan José Ibarretxe. (17 diciembre de 2004)



Fernando Lázaro (Tesorero), Roberto Romero (Secretario) e Iban Arrien (Presidente) del COFPV

- Reunión con **Dña. Mª Luisa Arteagoitia - Directora de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad del Gob. Vasco** -. (19 de enero 2005)
- Jornada "Entorno y Discapacidad". Palacion Euskalduna (Bilbao). Organiza: Departamento de Bienestar social de la Dip. Foral de Bizkaia (20 de enero 2005)
- Reunión con el **Vicerrector de Ordenación Académica de la U.P.V.**, D. Iñaki Goirizelaia en Leioa. (07 de febrero de 2005)
- **Entrevista en Canal Euskadi** sobre la Fisioterapia en el Deporte. (26 de enero 2005 y 2 de febrero)
- Reunión con **D. Luis Osma de Alianzo** (14 de febrero 2005)
- Reunión con **D. Ramón Aiguadé de Fisiiformación** en relación a la organización de cursos de formación, publicidad,...(04 de febrero de 2005).

3.- Se da lectura al Informe realizado por la **Asesoría Jurídica** colegial sobre las actividades y actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo desde esta área desde la última Asamblea:

- Comunicación fluida con Comisión de Publicidad Sanitaria del Gobierno Vasco a través de D. Iñigo Arrizabalaga y seguimiento de las materias tratadas en dicha comisión.
- Vigilancia activa de los boletines oficiales en orden a recopilar y a analizar la legislación que pueda afectar a la Fisioterapia en sus distintas facetas.
- Elaboración de escritos y solicitudes de información.

- Vigilancia de Convenios Colectivos de aplicación a la profesión para su inclusión en la página Web colegial actualizado a fecha 19/02/05.
- Siete actuaciones directas contra situaciones de intrusismo profesional.
- Respuesta a cuestiones legales en materias diversas planteadas por los colegiados a través de la secretaría del Colegio, incluidas consultas presenciales en los nuevos locales.

— El Informe detallado se adjunta a este Acta-

4.- D. Fernando Lázaro, en calidad de Tesorero del C.O.F.P.V., da lectura al **Informe de Tesorería** -resumen de las cuentas anuales del 2004- diseñado en colaboración con la Asesoría Fiscal -S.I.A.F.- (Ver documentos adjuntos a este Acta)

Es aprobado por unanimidad, dándose así cerrado el año fiscal 2004. (A esta hora (11h45') se incorpora a la Asamblea una nueva colegiada, Goretí Aranburu)

5.- Se expone la **Convocatoria Oficial del I Premio de Investigación en Fisioterapia organizado por el C.O.F.P.V.** Dado que las Bases del Concurso han sido declaradas como provisionales en la Junta de Gobierno que ha tenido lugar inmediatamente antes de esta Asamblea, solo son trasladados aspectos generales de la misma como objetivos, cuantías de los premios,... Se concreta que las Bases definitivas serán publicadas con el siguiente Elkarberri, una vez que éstas hayan sido consensuadas y ajustadas con la Asesoría Jurídica colegial.

Se piden disculpas por esta demora de última hora, puesto que supone un cambio con respecto al Orden del Día -que incluía la exposición definitiva de las Bases- y se argumenta en la búsqueda, por parte de los miembros de la Junta, de la mayor imparcialidad y ajuste legal de las mismas.



Gymnex iso 2

atm
AVANCES EN TECNOLOGÍA Y MEDICINA, S.A.

944 703 190

www.atm-sa.com

bilbao@atm-sa.com

CARACTERÍSTICAS

Tipos de movimientos

- Isocinético
- Isotónico Inercial
- Hidrodinámico

Parámetros principales valorados

- Velocidad
- Momento de fuerza
- Rango de Movimientos
- Ensayo
- Índice de resistencia

Articulaciones tratables

- Rodilla (**Gymnex iso 1**)
- Rodilla, Hombro, Tobillo y Codo (**Gymnex iso 2**)

Opcional

- CKC (Closed Kinetic Chain = Cadena Cinética Cerrada) del miembro inferior.



Gymnex iso 1

ATM presenta:

"GYMNEX: EL ISOCINÉTICO RENTABLE PARA TODOS LOS BOLSILLOS"

Con Gymnex tus pacientes se rehabilitarán más rápido...

...y tú podrás tener un mayor control objetivo de los mismos

EL MÉTODO FELDENKRAIS

• La vida es movimiento, sin movimiento la vida es inconcebible

Llamado también "Autoconciencia por el movimiento" el método Feldenkrais es una técnica de educación somática (en griego antiguo, soma significa el cuerpo vivo).

Se basa en la importancia que tiene la toma de conciencia del movimiento para el funcionamiento del cuerpo = estar atento a CÓMO actuamos. Todos nos movemos, hablamos, nos comportamos a nuestro modo, siguiendo una "imagen de sí mismo" que nos forjamos. Esta imagen es personal y depende de tres factores: herencia, educación y auto educación: la única que depende de nosotros.

Nuestros esquemas de comportamiento son el reflejo de nuestra imagen y de nuestra biografía. Esta imagen NO es fija, tenemos la posibilidad de seguir aprendiendo orgánicamente, igual que aprendíamos en nuestros primeros años de vida: a través de la exploración del movimiento, desde la curiosidad y el placer.

Para Moshe Feldenkrais el sistema nervioso del hombre está hecho para actuar de manera coordinada en el espacio y en el tiempo. La función principal del cerebro es la actividad motriz, así el movimiento es la encarnación de la intención. El Método Feldenkrais utiliza la capacidad de aprendizaje del sistema nervioso y plantea retos que le hagan encontrar respuestas y alternativas nuevas. Es una función propia del ser humano y nos permite reaprender. Feldenkrais la llamaba "reversibilidad del sistema nervioso".

El Método Feldenkrais propone aprender mediante "un proceso sensorimotor" que implica la persona entera. Los cambios se producen de manera simultánea en el cuerpo, la mente y los sentimientos, la persona tiene una percep-

ción más positiva de sí misma, extensible a todos los aspectos de la vida. Feldenkrais acostumbraba a decir: "Lo que busco no son cuerpos flexibles sino cerebros flexibles, lo que busco es restituir a cada persona su dignidad como ser humano".



El movimiento es la esencia de la vida, cada pensamiento, cada emoción encuentra su expresión en el movimiento. Cuando nos movemos, el cerebro recibe una información, si esta información se deforma, la deformación está incluida en el mensaje y a cada repetición del movimiento, la deformación se repite también. Con el tiempo, el cuerpo comenzará a sufrir.

• ¿Cómo se trabaja?

Para practicar el método, hay dos opciones: individualmente o en grupo. En ambos casos la persona es conducida a reconocer sus propias caracterís-

ticas de movimiento, a despistar las tensiones, los esfuerzos inútiles y parásitos y a experimentar diferentes opciones motrices.

Se ponen en evidencia los hábitos posturales, se investigan nuevos esquemas neuromusculares alternativos para una mejor disponibilidad del movimiento y se descubren las interconexiones entre las diferentes partes del cuerpo. Un pequeño movimiento iniciado en la planta del pie crea un recorrido que puede llegar hasta el cráneo... El trabajo reestructura el esqueleto y moviliza la musculatura más profunda, la que le sostiene.

Es recomendable para combatir y evitar los clásicos dolores de espalda, delumbares y de cuello, ayuda a desconectar del estrés de la vida cotidiana. Es eficaz en enfermedades degenerativas como Parkinson, esclerosis múltiples y en caso hemiplejías.

• Sesiones en grupo: Cursos de Toma de Conciencia por el Movimiento.

El profesor propone verbalmente unos movimientos sencillos pero con frecuencia inesperados. Hace explorar diferentes posibilidades del movimiento, variaciones sobre el mismo tema, generalmente relacionadas con una función. Se invita al alumno a sentir matices cada vez más finos y sutiles. Estas diferencias permiten la toma de conciencia de diferentes partes del cuerpo y de las relaciones entre ellas. El aprendizaje será efectivo cuando el sistema nervioso sea capaz de encontrar unas respuestas adaptadas a la situación y no las que vienen dictadas por el condicionamiento. Se descubre así que no hay "una forma buena" para tenerse en pie, para caminar, sino que la postura supone un reajuste dinámico y no un soporte rígido. Se busca una libertad funcional.

EL MÉTODO FELDENKRAIS

• Sesiones individuales: Integración funcional.

Durante una hora, a través de propuestas manuales y verbales, el profesor establece un auténtico diálogo con el alumno mediante el tacto, pero no busca ni corregir ni manipular, únicamente guiar el aprendizaje.



• A propósito de Moshe Feldenkrais

Nació en 1904 en Rusia y murió en 1984 en Israel. Era Doctor en Física y apasionado de las Artes Marciales. Un traumatismo en la rodilla dio un giro a su vida y lo llevó a experimentar con el propio cuerpo. Estudió anatomía, fisiología y neurología y relacionó las tres

disciplinas con la mecánica funcional del movimiento. Recuperó el uso completo de su rodilla.

Esta circunstancia fue el punto de partida de cuarenta años de investigaciones que le permitieron establecer las bases de su técnica de reeducación somática.

Su sistema pedagógico está influenciado por las teorías de aprendizaje de Piaget-Wallon, el trabajo de G.I. Gurdieff, H.Jacoby y muchos otros.

• Monique vander Vorst

Fisioterapeuta. Diplomada en el Método Feldenkrais desde 1988. Ha trabajado en diversas clínicas en Bruselas, así como en centros de medicina alternativa, también ha realizado cursos en escuelas de teatro, danza y música. A partir de 1996 imparte regularmente seminarios en varios hospitales y ciudades españolas, entre otras, la Universidad Complutense de Madrid. Es profesora en la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat (UAB) en Sant Cugat del Vallés (Barcelona). Es co-organizadora de la futura Formación Feldenkrais en España (Barcelona 2006).

PUBLICIDAD



GRUPO TAPER



LA CASA DEL MEDICO

EQUIPAMIENTOS INTEGRALES PARA CLÍNICAS DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

Electroestimuladores
Ultrasonidos
Terapia combinada
Unidades de Vacío
Láser
Biofeedback
Microondas
Onda Corta
Magnetoterapia
Presoterapia
Tracción
Incontinencia
Iontoforesis
Tens
Hot/Cool Pacs
Termoterapia
Mecanoterapia
Camillas de tratamiento
Camillas Osteopatía
Hidroterapia
Crioterapia
Drenaje postural
Parafina, Parafango
Consumibles





DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO TÉCNICO EN TODA ESPAÑA

DELEGACIÓN: C/ Marcos Grijalbo, 8 4º A - 48910 Sestao (Vizcaya)
Móvil: 629 320 729 - Fax: 944 952 214 - e-mail: jruiz@grupotaper.com
CENTRAL: Avda. de la Industria, 49-Ed. Fresno, 2ª plta. - 28108 Alcobendas (Madrid)
Telf. 916 596 520 - Fax: 916 619 850 - e-mail: lcdm@grupotaper.com